

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GGV/AARB/FGR/MRR/MAPP/mpp

10.06.2021 Dec. N°146.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 10 de junio del 2021.-

VISTOS:

En Memorándum N°475, de fecha 08.06.2021, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°475 de fecha 08.06.2021, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$21.245.090.- (Veintiún Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Noventa Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de mayo del 2021 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 1578.-

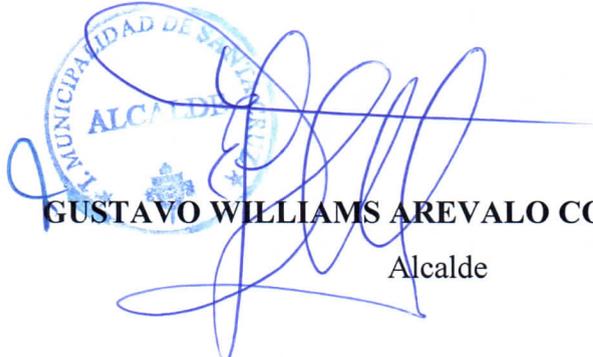
1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$21.245.090.- (Veintiún Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Noventa Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 17.853.571
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 3.391.519
	TOTAL	\$ 21.245.090

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAMS AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (1)